

# **BASES REGULADORAS DEL CONCURSO MATHYSSEN 2021, ORGANIZADO POR LA FUNDACIÓN COLECCIÓN THYSSEN-BORNEMISZA, F.S.P. Y LA REAL SOCIEDAD MATEMÁTICA ESPAÑOLA**

## **1. PRESENTACIÓN**

La Fundación Colección Thyssen-Bornemisza, F.S.P. (en adelante la “Fundación”) y la Real Sociedad Matemática Española (en adelante, la “RSME”) convocan un concurso dirigido a centros escolares con el objeto de promover la interacción entre el arte y las matemáticas, y la búsqueda de conexión entre éstos en ámbitos no universitarios, así como dar visibilidad a la idea de la transversalidad de las matemáticas en el ámbito de la cultura y del arte.

Las matemáticas han sido siempre una parte fundamental de las humanidades. Desde los orígenes mismos de nuestra cultura (basta pensar en los pitagóricos o en los Elementos de Euclides), los números y la geometría han constituido la base del conocimiento racional. El pensamiento matemático supone en la actualidad un componente muy importante e influyente en prácticamente cada uno de los aspectos de la sociedad del conocimiento, y parece claro que su influencia no va a hacer más que aumentar en el futuro próximo. En particular, las matemáticas han sido el máximo ejemplo de las verdades descubiertas por los humanos.

Aunque se tiende a pensar que el arte, en general, tiene poco que ver con las matemáticas, lo cierto es que éstas han contribuido a dar forma a muchos de los estilos más importantes de las artes plásticas, caminando siempre de la mano, si bien es cierto que, en determinados periodos, como en el Renacimiento con el desarrollo de la perspectiva, la relación fue mucho más estrecha y visible.

La plasmación de las matemáticas que invitamos a rastrear en el Museo Nacional Thyssen-Bornemisza abarca épocas, temas y facetas bien distintas. Desde su presencia en los mosaicos de la entrada hasta su aplicación en diferentes oficios a lo largo de la historia, desde nociones primarias, como los números, a otras rabiosamente actuales, como los fractales o el caos, desde la figuración a la abstracción más rigurosa, por citar solo algunos tópicos matemáticos, con el deseo de que se perciba su necesaria presencia para crear belleza. Estamos convencidos de que esta mirada hará mayores los placeres, estético e intelectual, que la contemplación de una obra de arte debe provocar.

Además, con este Concurso, se pretende:

- Estimular en el ámbito escolar la interdisciplinariedad y la cooperación entre responsables docentes de diferentes ámbitos temáticos;

- Incentivar al alumnado en la comprensión de las matemáticas y su inserción en la realidad cotidiana. *Mathematics are everywhere* fue el lema del primer *International Day of Mathematics* en 2020 bajo el patrocinio de la UNESCO;
- Impulsar el desarrollo de materiales de libre acceso basados en trabajos escolares que tengan como referente los fondos de la Colección Permanente del Museo Nacional Thyssen-Bornemisza, los y las artistas, el marco cultural en el que fueron creadas sus obras o las matemáticas subyacentes;
- Acercar los fondos de la Colección Permanente del Museo Nacional Thyssen-Bornemisza al ámbito escolar, para que los alumnos y alumnas perciban el Museo como un centro para el aprendizaje y el descubrimiento interdisciplinar.

## 2. CALENDARIO

Los proyectos y la documentación requerida para poder participar en el concurso podrá enviarse a la Fundación desde el día 15 de octubre de 2021 hasta las 00:00 del día 21 de enero de 2022.

Está previsto que el acto de entrega de premios se realice el día 14 de marzo de 2022 con motivo del Día Internacional de las Matemáticas, siempre y cuando las circunstancias lo permitan. Si, por causas de fuerza mayor, o como consecuencia de la crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19 el evento el acto de entrega de premios no pudiera celebrarse en la fecha prevista, la Fundación podrá cancelarlo o suspenderlo.

## 3. REQUISITOS Y FORMA DE PARTICIPACIÓN

Podrán participar centros escolares de Educación Primaria, Secundaria, Bachillerato y Ciclos Formativos. Cada centro podrá presentarse con varios grupos de su alumnado, indicando claramente a qué categoría se presenta cada grupo, que ha de estar formado por alumnos de un mismo curso escolar y pudiendo contar con apoyo del profesorado del centro, siendo recomendable que participe profesorado de diferentes especialidades (matemáticas, educación artística, etc.).

Cuando la edad del alumnado sea inferior a 18 años únicamente podrán participar cuando el centro remita a la Fundación, debidamente cumplimentada, una **autorización firmada por los padres, madres o tutor legal de dichos alumnos**. Pueden descargarse el modelo de autorización en el enlace [https://www.educathyssen.org/sites/default/files/document/2021-10/modelo\\_autorizacion\\_menores.docx](https://www.educathyssen.org/sites/default/files/document/2021-10/modelo_autorizacion_menores.docx).

#### 4. FORMA DE PARTICIPACIÓN Y ENVÍO DE LOS TRABAJOS

- 4.1. Se plantean dos modalidades de participación: **INDIVIDUAL** y **GRUPAL** (los grupos deberán ser de un máximo de 30 integrantes). Cada participante –individual o grupal– podrá contar con el apoyo de un máximo de 2 profesores o profesoras.
- 4.2. Habrá tres categorías de participación en el concurso, según el nivel de estudios de la persona participante:
  - Educación Primaria (modalidad A);
  - Educación Secundaria Obligatoria (modalidad B);
  - y Bachillerato-Ciclos Formativos (modalidad C).
- 4.3. Cada participante individual o grupal deberá presentar un **PROYECTO ARTÍSTICO**, en **FORMATO LIBRE**, asociado claramente a la colección del Museo Nacional Thyssen-Bornemisza en el que se enfatice la mirada matemática a través de la conexión con (i) una obra concreta, (ii) la obra de un determinado autor o autora, o (iii) un conjunto de obras que compartan alguna característica matemática, pertenecientes a la Colección Permanente del Museo Nacional Thyssen-Bornemisza.
- 4.4. El proyecto deberá enviarse en soporte digital a la dirección de correo electrónico [educathyssen@museothyssen.org](mailto:educathyssen@museothyssen.org)., indicando en el asunto: MATHYSSEN 21-22
- 4.5. Los y las participantes deberán enviar con el proyecto un vídeo que presente el proyecto de duración máxima 5 minutos, a la misma dirección de correo electrónico indicada en el punto anterior.
- 4.6. Es imprescindible, además, que los y las participantes envíen la siguiente información por correo electrónico:
  - Categoría a la que se concursa.
  - Descripción de la obra (máximo 200 palabras).
  - Lista de los alumnos y alumnas autores de la obra (incluyendo individualmente nombre completo, estudios que cursa y fecha de nacimiento).
  - Nombre(s) y datos de contacto del profesor/a que realiza la tutorización del trabajo.
  - Autorización de cada uno de los alumnos y alumnas menores de edad firmada por ellos y sus padres/madres/tutores legales, descargable aquí, con una fotocopia de sus DNIs y fotocopia del libro de familia.

- Documento de cesión de derechos de propiedad intelectual y derechos de imagen por los participantes, pueden descargarse el modelo en el enlace: [https://www.educathysen.org/sites/default/files/document/2021-10/modelo\\_cesion\\_derechos\\_ip.docx](https://www.educathysen.org/sites/default/files/document/2021-10/modelo_cesion_derechos_ip.docx).
- Documento de cesión de derechos de propiedad intelectual a favor de la Fundación sobre el proyecto, firmado por persona con poderes del centro educativo, con el fin de que los trabajos puedan ser de acceso libre desde [www.educathysen.org](http://www.educathysen.org); <https://www.rsme.es/divulgacion-y-difusion/concursos-y-premios/>

## 5. PREMIOS

La Fundación y la RSME otorgarán un total de un (1) premio dentro de cada categoría del concurso (A, B y C). Estos premios se otorgarán al mejor proyecto de cada categoría, en atención a los criterios de evaluación que se mencionan en el siguiente apartado. Adicionalmente, se podrá conceder un máximo de dos accésits cuando la calidad de los trabajos presentados lo justifique a juicio del comité de selección.

Los premios consistirán en:

### a) Lote para el centro escolar:

Por parte de la RSME se hará entrega de:

- Una suscripción por dos años a la RSME como socio institucional del centro al que pertenezca la persona participante, tanto en el caso individual o como grupo.
- Material bibliográfico consistente en: 2 ejemplares de la Gaceta de la RSME (compuesto por 3 volúmenes anuales) y acceso a la versión digital.

Por parte de la Fundación se hará entrega de:

- Un diploma, que se entregará tanto a los proyectos premiados, como a los que reciban la mención accésit;
- Material bibliográfico consistente en 5 ejemplares de la colección de estímulos de talento matemático:
  - 1 ejemplar de publicación proyecto narraciones gráficas 2019
  - 1 ejemplar de publicación proyecto narraciones gráficas 2020
  - 1 ejemplar de publicación proyecto narraciones gráficas 2021
  - 1 ejemplar de publicación proyecto Museo fácil 2019
  - 1 ejemplar de publicación proyecto Museo fácil 2020
  - 1 guía didáctica

b) Lote para los alumnos:

Por parte de la RSME se hará entrega de:

- Material bibliográfico consistente en: 5 ejemplares de la colección Biblioteca de Estímulos Matemáticos (RSME-SM)

Por parte de la Fundación se hará entrega de:

- Un diploma, que se entregará tanto a los proyectos premiados, como a los que reciban la mención accésit;
- Una entrada para visitar la Colección del Museo Nacional Thyssen-Bornemisza. En el caso de que se trate de menores de edad, la entrada incluirá una entrada para un familiar mayor de edad y, en el caso de ser mayor de edad, para un acompañante. En el caso de que el ganador sea grupal, se dará una entrada a cada miembro del grupo y al/los profesor/es tutores del grupo.
- Material bibliográfico consistente en:
  - 1 ejemplar de publicación proyecto narraciones gráficas 2019
  - 1 ejemplar de publicación proyecto narraciones gráficas 2020
  - 1 ejemplar de publicación proyecto narraciones gráficas 2021
  - 1 ejemplar de publicación proyecto Museo fácil 2019
  - 1 ejemplar de publicación proyecto Museo fácil 2020
  - 1 guía didáctica

## **6. EVALUACIÓN DE LOS PROYECTOS**

6.1. La evaluación de los proyectos corresponderá a un comité de selección (en adelante, el “Comité”). El Comité estará integrado por:

- Tres representantes de la RSME; y
- Dos representantes de la Fundación.

6.2. La decisión del Comité de selección se adoptará por mayoría, y el fallo será inapelable, por lo que no procederá reclamación alguna contra los acuerdos que adopte, salvo que se tenga constancia de haber vulnerado lo previsto en las presentes bases.

6.3. Para la valoración de los proyectos el Comité tendrá en cuenta, entre otras, las siguientes características de los proyectos presentados:

1. Conexión del proyecto con conceptos, ideas o áreas matemáticas;
  2. Conexión del proyecto con la Colección del Museo Nacional Thyssen-Bornemisza;
  3. Interconexión clara entre ambas disciplinas (matemáticas y arte);
  4. Valor didáctico del proyecto;
  5. Reproductividad del proyecto, entendido como la facilidad de uso en distintos ámbitos educativos;
  6. Originalidad del proyecto.
- 6.4. El Comité se reserva el derecho de declarar desierto el premio si no considera suficiente la calidad de los trabajos presentados.
- 6.5. Tras la decisión del Comité, la Fundación contactará con las personas premiadas, tanto individuales, como grupo en su caso, que deberán aportar la dirección de envío en el territorio español a la que deberán remitirse los premios. Esta dirección deberá ser la del centro educativo, que se responsabiliza de hacer entrega al alumnado de las entradas.

Esta documentación deberá ser aportada en un plazo máximo de 30 días hábiles siguientes a que la Fundación lo requiera.

## **7. DATOS PERSONALES**

Mediante la presentación de los proyectos al Concurso, los participantes autorizan a la Fundación y al RSME el tratamiento de sus datos personales con el fin de ejecutar el presente acuerdo y de forma que la Fundación y la RSME puedan explotar los derechos objeto de cesión conforme aquí se establece.

Ni la Fundación ni la RSME elaborarán perfiles con estos datos personales, ni tomarán decisiones automatizadas en base a dicho perfil. La base legal para el tratamiento de los datos de carácter personal de los participantes será la ejecución del contrato, en virtud del artículo 6.1.b) del Reglamento Europeo de Protección de Datos 2016/679. Los datos personales que la Fundación y la RSME recaban no se comunicarán a ningún tercero, salvo obligación legal.

Podrán dirigirse de forma gratuita a la dirección de correo electrónico [rgpd@museothyssen.org](mailto:rgpd@museothyssen.org) o a la dirección de la Fundación, en Paseo del Prado 8-28014 Madrid, para ejercitar los derechos de acceso, cancelación, rectificación, supresión, y oposición, limitación del tratamiento y portabilidad de datos.

Podrán dirigirse de forma gratuita a la dirección de correo electrónico [protecciondatos@rsme.es](mailto:protecciondatos@rsme.es) o a la dirección de RSME, en Despacho 309 I, Facultad de

Matemáticas de la Universidad Complutense de Madrid, Plaza de las Ciencias 3, 28040 Madrid, para ejercitar los derechos de acceso, cancelación, rectificación, supresión, y oposición, limitación del tratamiento y portabilidad de datos.

## **INFORMACIÓN Y CONTACTO**

[www.educathyssen.org](http://www.educathyssen.org)

[educathyssen@museothyssen.org](mailto:educathyssen@museothyssen.org)

+34 917 911 370